

164921

2270750  
2271064

Poco  
13 JUN. 2005  
16<sup>to</sup>

**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.-**

Victoria Córdova Misas, en mi calidad de Asesora Legal de la compañía AlconLab Ecuador S.A., comparezco ante usted respetuosamente y manifiesto:

**I. Antecedentes.-**

De la certificación emitida por el Registrador Mercantil del Cantón Quito, signada con el Núm. 173795 aparece que el 17 de Agosto de 2001, bajo el Número 6247 se registró el nombramiento de Presidente del señor Timothy Robert Giles Sear.

De la misma certificación consta que el 18 de Octubre de 2004, bajo el número 8434 se registró el nombramiento del señor Cary Roy Rayment como Presidente de la compañía AlconLab Ecuador S.A.

También consta de tal certificación que la compañía AlconLab Ecuador S.A. conforme aparece de la protocolización general otorgada ante el Notario Cuadragésimo el 19 de Septiembre de 2003 otorgó a favor de la señora Pamela Jeanette Rivadeneira Sylva un Poder General con Representación Legal, el mismo que fue registrado en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el Núm. 3506 el 26 de Noviembre de 2003. Adicionalmente aparece de la certificación otorgada por el Registrador Mercantil que tal poder no ha sido revocado.

Es decir el señor Giles Sear actuó como Presidente de la compañía AlconLab Ecuador S.A. desde el 17 de Agosto de 2001 hasta el 18 de Octubre de 2004, fecha en la cual fue reemplazado, habiendo otorgado el poder a la señora Rivadeneira siendo Presidente de la compañía.

Adicionalmente me permito acompañar copia de la protocolización del poder general otorgado por parte de la compañía AlconLab Ecuador S.A. a favor de la señora Rivadeneira del que aparece copia protocolizada del Acta de Directorio de la Compañía celebrada el 27 de Febrero de 2003, y que señala que el Directorio de la compañía AlconLab Ecuador S.A. autorizó al señor Timothy Robert Giles, para que otorgue un poder general con representación legal a la señora Pamela Jeannette Rivadeneira Sylva. Constando la correspondiente inscripción.

**II. Conclusiones.-**

El señor Timothy Robert Giles otorgó el poder dentro del desempeño de su cargo y previa la debida autorización del Directorio.

El mencionado poder no ha sido revocado.

13 JUN. 2005  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
Ximena Jácome  
C.A.U.

**ESCANEAR**

# SANTILLÁN

## ABOGADOS

En el ejercicio fiscal 2003 el Balance General de la compañía también fue suscrita por la señora Rivadeneira en su calidad de Apoderada General con Representación Legal. Debiendo indicarse que en el mencionado período no hubo ninguna observación.

Finalmente cabe mencionar que acorde con lo prescrito en el Art. 2094 Numeral 3 del Código Civil Ecuatoriano los poderes están vigentes hasta que no hayan sido legalmente revocados. Al no haber sido revocado el poder otorgado a la señora Pamela Rivadeneira, el mismo está en plena vigencia.

El señor Timothy Robert Giles no compareció por sus propios y personales derechos, sino como representante legal de la compañía y no por el hecho de que el haya cesado en su cargo de Presidente implica que el poder por él otorgado, previa autorización del Directorio ya no esté vigente, o no tenga validez conforme aparece de la comunicación signada con el Núm. 11917 10437 de 10 de Mayo de 2005 suscrita por la Directora de Registro de Sociedades y remitida a la señora Pamela Rivadeneira, cuya copia acompaño.

De conformidad con lo establecido en el Art. 33 del Código de Comercio, el Registro Mercantil es público, y el Registrador Mercantil facilitará a los que pidan, las noticias respecto de cualquier inscripción, y expedirá certificados de inscripción a los que lo soliciten por escrito, es decir es la autoridad que da fe pública sobre la vigencia o no de un nombramiento, poder u otro.

### III. Solicitud.-

En virtud de los antecedentes y conclusiones mencionadas solicito se proceda a la inscripción el Registro de sociedades del Poder General con Representación Legal otorgado a la señora Pamela Jeanette Rivadeneira Sylva por estar en plena vigencia.

Notificaciones que correspondan las recibiré en el Casillero Judicial 1358 o en la oficina 1501 del Edificio World Trade Center, Torre A, ubicado en la Av. 12 de Octubre N24-562 y Cordero.

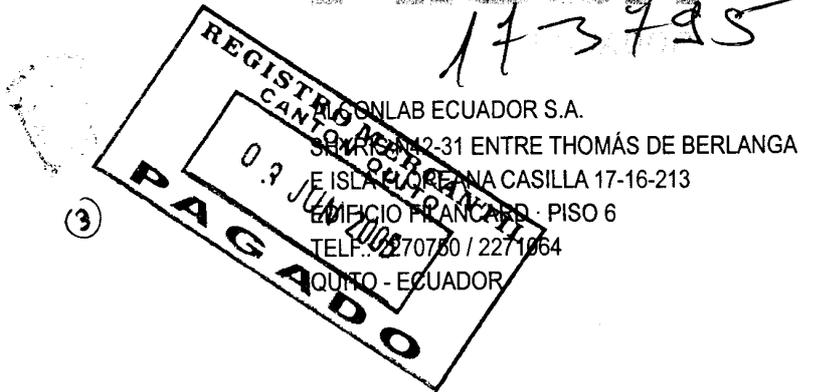


Victoria Córdova Misas  
Matricula 3020

Ingresado al sistema  
15/06/2005

Alcon

173795



**SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO.-**

Yo, José Chacón, en mi calidad de Apoderado General con representación legal de la compañía AlconLab Ecuador S.A., comparezco ante usted respetuosamente, digo y solicito:

Al pie de la presente petición, ruego se sienta una razón de la que conste que el señor Timothy Robert Giles Sears fue elegido como Presidente de la compañía AlconLab Ecuador S.A. desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil el 17 de Agosto de 2001, hasta que fue legalmente reemplazado por el señor Cary Roy Rayment, conforme aparece de la inscripción del respectivo nombramiento el 18 de Octubre de 2004.

De otro lado, pido se certifique que el poder otorgado por parte de AlconLab Ecuador S.A. a favor de la señora Pamela Rivadeneira, en su calidad de Apoderada General, aún está vigente y no ha sido revocado. Tal poder fue protocolizado ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito el 19 de Septiembre de 2003 e inscrito en el Registro Mercantil el 26 de Noviembre de 2003.

Finalmente, solicito se emita una certificación de la que aparezcan los nombramientos y poderes vigentes a la fecha, relativos a la compañía AlconLab Ecuador S.A..

Por la atención favorable a la presente anticipo mi agradecimiento.

José Chacón  
Apoderado General  
AlconLab Ecuador S.A.

Número de Recibo

173795



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma  
CERTIFICA:

**Que bajo No.- 6247** del Registro de Nombramientos de diecisiete de agosto del dos mil uno, a fs 3259, Tomo 132 se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "ALCONLAB ECUADOR S.A.", otorgado a favor del Señor TIMOTHY ROBERT GILES SEAR, por el período de CUATRO AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.- **Que bajo No.- 8434** del Registro de Nombramientos de dieciocho de octubre del dos mil cuatro, a fs 4235, Tomo 135 se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "ALCONLAB ECUADOR S.A.", otorgado a favor del Señor CARY ROY RAYMENT, por el período de CUATRO AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.- **Que bajo No.- 1241** del Registro Mercantil de veintitrés de mayo del dos mil, a fs 2011, tomo 131, se halla inscrita la Escritura Pública de Poder que otorga la Compañía "ALCONLAB ECUADOR S.A." a favor del Señor JOSE FÉLIX CHACON PAZMIÑO.- La Escritura Pública se otorgo el diecinueve de septiembre del dos mil tres, ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.- Hasta la presente fecha el mencionado Poder no ha sido revocado.- **Que bajo No.- 3506** del Registro Mercantil de veintiséis de noviembre del dos mil tres, a fs 3026vta, tomo 134, se halla inscrita la Escritura Pública de Poder que otorga la Compañía "ALCONLAB ECUADOR S.A." a favor de la Señora PAMELA JEANNETTE RIVADENEIRA SYLVA.- La Escritura Pública se otorgo el diecinueve de septiembre del dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Noveno Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Hasta la presente fecha el mencionado Poder no ha sido revocado.- **Que bajo No.- 3507** del Registro Mercantil de veintiséis de noviembre del dos mil tres, a fs 3028vta, tomo 134, se halla inscrita la Escritura Pública de Poder que otorga la Compañía "ALCONLAB ECUADOR S.A." a favor del Señor JOSE FELIX CHACON .- La Escritura Pública se otorgo el diecinueve de septiembre del dos mil tres, ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.- Hasta la presente fecha el mencionado Poder no ha sido revocado.- Quito, a tres de junio del dos mil cinco.- EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO.-



pz.-



# NOTARIA CUADRAGESIMA

**Dr. Oswaldo Mejía Espinosa**

Av. 12 de Octubre y Lincoln  
Edificio Torre 1492 Oficina 1501

Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930

e-mail: notariacuadragesima@hotmail.com

e-mail: notaria40@interactive.net.ec

Quito - Ecuador

110576  
No Expe. Alcor Lob  
86583

PRIMERA  
**COPIA**

De la Escritura de

PRIMERA COPIA DE UN INSTRUMENTO GENERAL Y MAS  
DOCUMENTOS EN CONCORDANCIA CON SU RESPECTIVA  
TRADUCCION AL ESPANOL

Otorgada por

ALBERTO ALONSO ESPINOSA

A favor de

LA COMISION DE SEGURIDAD ADMINISTRATIVA

Cuantia: \$

QUINCE MIL DOLARES

Quito, a 19 de Septiembre del 2003  
S.V.

PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER GENERAL Y MÁS DOCUMENTOS  
EN INGLÉS CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL,  
QUE OTORGA ALCONLAB ECUADOR S.A., A FAVOR DE LA  
SEÑORITA PAMELA JEANNETTE RIVADENEIRA SYLVA

CUANTÍA: INDETERMINADA

( DI 4

COPIAS )





# United States of America



## DEPARTMENT OF STATE

*To all to whom these presents shall come, Greetings:*

I Certify That the document hereunto annexed, is under the Seal of the State(s) of Texas, and that such Seal(s) is/are entitled to full faith and credit.\*

In testimony whereof, I, Colin L. Powell, Secretary of State, have hereunto caused the seal of the Department of State to be affixed and my name subscribed by the Assistant Authentication Officer, of the said Department, at the city of Washington, in the District of Columbia, this fourth day of September, 2003.

*Colin L. Powell*

Secretary of State

By

*Jean C. Hampton*

Assistant Authentication Officer,  
Department of State

Issued pursuant to CHXIV, State of  
Sept. 15, 1789, 1 Stat. 68-69; 22  
USC 2657; 22USC 2651a; 5 USC  
301; 28 USC 1733 et seq.; 8 USC  
1443. ~~NOTICE~~ Federal Rules of  
Civil Procedure

**\*For the contents of the annexed document, the Department assumes no responsibility**



*This certificate is not valid if it is removed or altered in any way whatsoever*

ESTADO DEL E

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO DEL ECUADOR  
EN  
WASHINGTON D.C.**

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Cónsul del Ecuador en Washington, CERTIFICA que es auténtica, siendo la que usa JOAN C. HATPTON - OFICIAL  
DEL DEPARTAMENTO DE  
ESTADO - EE.UU.

en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 1007-2003

Partida Arancelaria: III-15-7

Valor de la actuación: \$ 50.00

Washington, D.C. 25 - SEPTIEMBRE - 2003

  
**PABLO F. YANEZ  
CONSUL GENERAL**





**The State of Texas**  
**Secretary of State**

I, Geoffrey S. Connor, Secretary of State of the State of Texas, DO  
HEREBY CERTIFY that according to the records of this office,

**PATTI OWENS**

qualified as a Notary Public for the State of Texas on June 8, 2003,  
for a term ending on June 8, 2007.



August 27, 2003

A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. Connor".

Geoff S. Connor  
Secretary of State  
ST/clk



## PODER GENERAL

**PRIMERA.-COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de este poder general, en su calidad de Presidente y Representante legal de la compañía AlconLab Ecuador S.A. y debidamente autorizado por el Directorio de la compañía el señor Timothy Robert Giles Sear. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad inglesa capaz para contratar y obligarse.

**SEGUNDA.- PODER:** AlconLab Ecuador S.A., compañía constituida de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador, con domicilio en Quito, Ecuador, otorga poder general, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señorita Pamela Jeannette Rivadeneira Sylva para que en nombre y representación de la compañía, ejerza las facultades de representante legal, judicial y extrajudicialmente y para que la administre, todo en los mismos términos que los establecidos para el Gerente General en los estatutos sociales.

Adicionalmente la mandataria queda autorizada, en virtud de la resolución del Directorio de 27 de febrero del 2003, para que en su calidad de apoderada general pueda obligar a la compañía en actos y contratos cuya cuantía exceda del 500% del capital social y reservas de la compañía de conformidad con lo establecido por el Artículo 24, Literal K) de los estatutos sociales.

Este poder lo otorga AlconLab Ecuador S.A, por medio de su Presidente señor Timothy Robert Giles Sear debidamente autorizado por el Directorio según consta del acta que se agrega como documento habilitante.

Se deja expresa constancia, de que este poder mantendrá su vigencia y validez , aun en el caso de que el señor Timothy Robert Giles Sear, actualmente Presidente de la Compañía o los señores Kevin Buehler, Timothy Robert Giles Sear y Antonio M. Rico, actualmente Directores de la Compañía AlconLab Ecuador S.A., renuncien a sus funciones o sean sustituidos en el cargo. En consecuencia, no se podrá por este ni por ningún otro motivo argumentar falta o insuficiencia de poder. El poder mantendrá su vigencia, mientras no sea legalmente revocado.

*T. Sear*

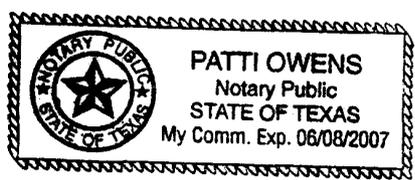
Timothy Robert Giles Sear  
Presidente  
AlconLab Ecuador S.A

FOR  
WASHINGTON, D.C.

Yo, Patti Owens, Notary Public con oficina en el Condado de Tarrant, Estado de Tejas, los Estados Unidos de Norteamerica, certifico la auténtidad de la firma que antecede, que corresponde al Señor Timothy Robert Giles Sear, así como de su personería como Gerente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad que indica. como consta de las citas de Registro que en el mismo documento se mencionan. En fe de lo cual firmo en la ciudad de Fort Worth.

Suscrito y jurado ante mí el 25 de agosto de 2003.

*Patti Owens*  
Notary Public



**TRADUCCION**

03026577-3

**ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

(Aquí va el sello de los Estados Unidos de Norte América)

**DEPARTAMENTO DE ESTADO  
A TODOS QUIENES LLEGARE EL PRESENTE, SALUDOS:**

Certifico que el documento que anexo al presente fue otorgado bajo el Sello del Estado de Texas, y que tal sello merece plena fe y crédito (\*)

En testimonio de lo cual, yo, Colin L. Powell, Secretaria de Estado, he ordenado que el Funcionario de Autenticaciones Suplente de dicho Departamento, fije el sello del Departamento de Estado y suscriba mi nombre, en la ciudad de Washington, en el Distrito de Columbia, hoy día 4 de septiembre del año 2003.

Por la Secretaria de Estado  
Colin L. Powell

(f) ilegible  
funcionaria de Autenticaciones Suplente,  
Departamento de Estado

(\*) El departamento no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento anexo.

Este certificado no será válido si fuese roto y alterado en forma alguna.

---

A continuación viene la legalización del Consulado General del Ecuador en Washington D.C., que consta en castellano.

---

(Aquí va el sello del Estado de Texas)

El Estado de Texas  
Secretaria de Estado

Yo, Geoffrey S. Connor, Secretario de Estado del Estado de Texas , certifico que de acuerdo con los registros de esta oficina, PATTI OWENS, calificó como una Notaria Pública para el Estado de Texas, el 8 de junio de 2003, por un período que termina el 8 de junio del 2007.

27 de agosto de 2003  
(f) Geoff S. Connor  
Geoff S. Connor

Secretario de Estado  
ST/clk

(Consta el sello del Estado de Texas)

A continuación viene el poder general otorgado por Alconlab Ecuador S.A. a favor de la señorita Pamela Jeannette Rivadeneira Sylva, que consta en castellano

---

A continuación viene la certificación de la autenticidad de la firma del otorgante del poder, misma que consta en castellano.

(f) Patti Owens  
Notaria Pública

(Hay un sello que dice: "PATTI OWENS .- Notaria Pública, Estado de Texas.- La Duración de mi cargo expira 06/08/2007")

---

*Yo, Sandra Jacqueline Revelo Benavides, con conocimiento del idioma inglés por la presente certifico que la traducción que antecede es una versión fiel y correcta del texto inglés de la legalización anexa al poder especial otorgado por Alconlab Ecuador S.A., a la señorita Pamela Jeannette Rivadeneira Sylva.*

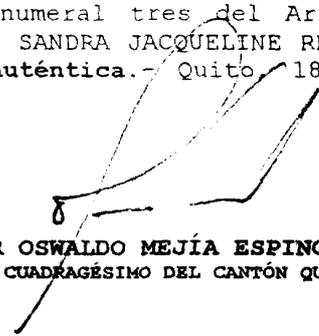
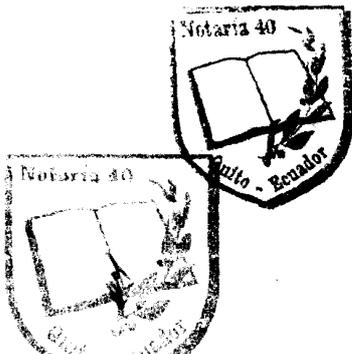
Quito, 18 de septiembre de 2003



Sandra Jacqueline Revelo Benavides

C.C. 171689845-5

**RAZÓN:** De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la firma de SANDRA JACQUELINE REVELO BENAVIDES portadora de la cédula No. 171689845-5 es auténtica.- Quito, 18 de septiembre del dos mil tres.-



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA ALCONLAB ECUADOR S.A**  
**CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2003**

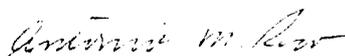
Los abajo firmantes, miembros del Directorio de la compañía AlconLab Ecuador S.A., actuando de conformidad con lo establecido por los Artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Sexto de los estatutos sociales de la compañía, autorizamos al Presidente de la compañía señor Timothy Robert Giles Sear, para que en nombre y representación de la misma otorgue poder general en favor de la señorita Pamela Rivadeneira en virtud del cual dicha apoderada ejercerá las facultades de representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y la administrará, todo ello en los mismos términos que los establecidos para el Gerente General en los Estatutos Sociales.

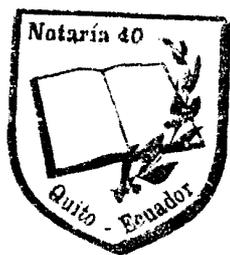
Adicionalmente se autoriza a la señorita Pamela Jeanette Rivadeneira Sylva, para que a nombre y representación de la compañía, en virtud del poder general que mediante esta resolución del Directorio se le concede, pueda obligar a la compañía en actos y contratos cuya cuantía exceda del 500% del capital social y reservas de la compañía, acorde con lo dispuesto en el Art. 24 Literal K) de los Estatutos Sociales.

Los abajo firmantes, dejamos expresa constancia de que el poder general que en virtud de esta decisión del Directorio de la compañía AlconLab Ecuador S.A., se hace en favor de la señorita Pamela Jeanett Rivadeneira Sylva, mantendrá su vigencia y será válido, aun en el caso de que los actuales miembros del Directorio o el Presidente de la compañía, señor Timothy Robert Giles Sear, renunciemos o seamos removidos del cargo. En consecuencia, el poder mantendrá su vigencia y total validez mientras no sea legalmente revocado.

  
Kevin Buehler

  
Timothy Robert Giles Sear

  
Antonio M. Rico



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

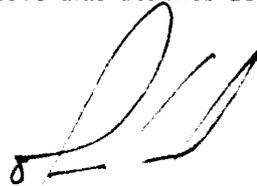
RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

19 SEP 2003

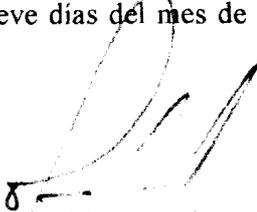
**DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la doctora María Victoria Córdova, el día de hoy en siete fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo EL PODER GENERAL Y MÁS DOCUMENTOS EN INGLÉS CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL, que antecede.- Quito, a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil tres.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.

Se protocolizó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización DEL PODER GENERAL Y MÁS DOCUMENTOS EN INGLÉS CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL, que otorga ALCONLAB ECUADOR S.A., a favor de la señorita PAMELA JEANNETTE RIVADENEIRA SYLVA; firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



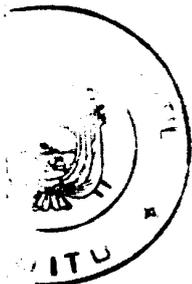
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la **SENTENCIA** del Sr. **JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA** de 07 de noviembre del 2.003, bajo el número **3506** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2122** del Registro Mercantil de uno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a Fs. 2959, Tomo **129**.- Queda archivada la **TERCERA** copia certificada de la Protocolización efectuada el diecinueve de septiembre del dos mil tres, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**, referente al **PODER GENERAL** que confiere la Compañía "**ALCONLAB ECUADOR S.A.**" a favor de la Señora **PAMELA JEANNETTE RIVADENEIRA SYLVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2154**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **SENTENCIA**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **033793**.- Quito, veintiseis de noviembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.

**DR. RAÚL GAYOR SACAIBA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RGmn.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

T. 11917  
OF. SC. SG. RS. 05

10437

Quito, **30 MAY 2005**

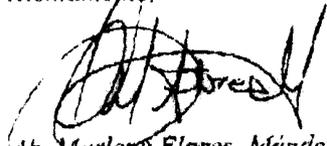
Señora Ingeniera  
Pamela Rivadeneira  
ALCONLAB ECUADOR S.A.  
Dirección: Shyris No. 42-31 entre Tomás de Berlanga e Isla Floreana  
Edificio Filancard Piso 6  
Ciudad

De mi consideración:

Me refiero a su comunicación de 29 de abril del 2005, lamento no registrar el poder otorgado a su nombre como Gerente Financiera de la compañía ALCONLAB ECUADOR S.A. por cuanto quienes firman el mismo no figuran registrados como administradores en la compañía que nos ocupa.

Por lo tanto, devuelvo a usted la mencionada carta y adjunto datos de los administradores actuales.

Atentamente,



Ab. Marlene Flores Méndez  
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

FMA/cpp  
09.5.2005  
11:54 am